



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 6 de agosto de 1991- la renuncia condicionada presentada por el oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Anselmo Oscar FIORE en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Luna'.

FIORE

SECRETARIO